

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 29 DE JUNIO DE 1826.

SAN PEDRO Y SAN PABLO, APOSTOLES.—Fiesta.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Agustín.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 41', y se oculta á las 7 h. y 19'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 80.	73 05.	ONO	Claro.
A las 12 del dia....	29, 9, 80.	78 04.	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29. 9, 50.	76 03.	NO	Idem.

Mareas en esta bahía

1.a Bajamar á las 2 h. 53' mad. 2.a Bajamar á las 3 h. 28' tard.
1.a Altamar á las 9 h. 10' mañ. 2.a Altamar á las 9 h. 46' noch

D. José Maria Malvar, Comisionado Regio é Intendente de Policía de esta Provincia.

El Sr. Superintendente General de Policía del Reyno, con oficio de 19 del actual me ha dirigido el bando del tenor siguiente:

«D. Juan José Recacho, del Consejo de S. M., Caballero Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, y Superintendente General interino de Policía del Reyno &c. &c. &c.—Hago saber: que por el Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia se me ha comunicado una Real Orden, por la que S. M. se ha dignado mandar, que toda persona ó corporación que conserve en su poder algunos papeles impresos ó manuscritos relativos á asociaciones secretas, como las de los MASONES, COMUNEROS, CAR-

boñarios ò otras, cualquiera que sea su nombre, ó á reuniones llamadas Patrióticas, sociedades de Amigos de la Constitución ó demas que se concian en tiempo de aquel sistema con diferentes nombres, los entreguen inmediatamente á los Intendentes ó Subdelegados de Policía en las respectivas provincias del Reyno, para que estos hagan de ellos el uso prevenido en la citada Real Orden. Para cumplir con la Soberana voluntad de S. M., he resuelto que se observen los dos artículos siguientes:

1.º Todos los Intendentes de Policía de las provincias dispondrán que en los pueblos de la respectiva de su mando se fije una copia de este bando, y en su virtud cualquiera persona que tenga en su poder alguno ó algunos de los citados papeles, los entregará al Intendente del ramo de la provincia ó al Subdelegado mas inmediato sin escusa ni pretesto alguno.

2.º La persona ó personas que á los ocho dias despues de la publicacion de este bando conservasen en su poder algunos de tales papeles, y despues les fuesen aprehendidos, serán tratadas como sediciosas y en concepto de conspiradores contra el Estado.

Y para que llegue á noticia de todos he acordado que el presente se imprima, circule y fije en los sitios publicos acostumbrados de cada pueblo. Madrid 15 de Junio de 1826.—Juan José Recacho.—José Lopez Requena, secretario."

Y en su cumplimiento he dispuesto se publique á los fines que espresa, fijandose egemplares del presente en los sitios acostumbrados de cada uno de los pueblos de esta Provincia. Cadiz 27 de Junio de 1826.—José Maria Malvar.—Por el secretario: Aldefonso Zamora.

ECONOMIA DOMESTICA.

Para conocer si los lienzos están blanqueados con cal.—Todos saben cuanto perjudica al lienzo el que esté blanqueado con cal; y para conocerlo se corta un pedacito nuevo del que se quiere experimentar, y metiendolo en un vaso se le echan encima algunas cucharadas de buen vinagre. Si el lienzo está blanqueado con cal resultará una considerable efervescencia con un ligero ruido, lo que no se verificará si el lienzo no está blanqueado de un modo tan perjudicial á su duracion.

D. José Manuel de Arjona, Intendente en comision del exercito de Andalucia, Asistente de esta ciudad &c. &c. &c.

Concluyendo en fin de Julio próximo los asientos de estancias y medicinas de los Hospitales Militares de S. Carlos, sito en la Ciudad de S. Fernando, y el de la plaza de Alge-

ciras, he dispuesto se convoque á la subasta por término de treinta dias, contados desde esta fecha, y que los primeros remates se egecuten á las doce del veinte del mismo mes en los Estrados de esta Intendencia, y los segundo y último á la misma hora del nueve de Agosto siguiente, lo que se anuncie al Público por Edictos, para que los que quieran encargarse en dichas hospitalidades puedan acudir á hacer sus posturas; en el concepto de que el pliego de condiciones á que han de arreglarlas precisamente, y sin perjuicio de lo que S. M. se sirva disponer, lo hallarán de manifiesto en la Escribanía mayor de esta Intendencia. Sevilla veinte de Junio de mil ochocientos veinte y seis. = José Manuel de Arjona. = Por mandado de S. I. Juan Miguel Sanchez.

Madrid 22 de Junio.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real loteria moderna en el sorteo del dia de hoy.

Números.	Premios.	Administraciones.
4.994	12.000	Coruña
18.134	4.000	Madrid.
16.233	1.000	Idem.
9.587	1.000	Cádiz.
5.749	1.000	Madrid
18.120	1.000	Idem.
3.844	1.000	Idem.
16.473	1.000	Cádiz.
20.509	500	Madrid
12.398	500	Idem.
20.227	500	Burgos.
16.166	500	Belmonte.
21.978	500	Alicante.
13.582	500	Sevilla.
20.361	500	Madrid.
10.733	500	Carmona.
17.539	500	Barcelona.
20.063	500	Jerez de la Frontera
15.047	500	Barcelona.
16.736	500	Badajoz.

AVISOS.

Los Sres. oficiales que á continuacion se espresan se servirán presentarse en la Sargentia mayor de la plaza. = Capitan graduado de teniente coronel D. Vicente Darder = Teniente graduado de teniente coronel D. Manuel de Lara. = Tenientes: D. José Bastera, D. Juan Peman, D. Juan Antonio Diaz, D. José Re-

quena, D. Francisco Guerrero, D. José María León, D. José Galindo, D. Angel Loyra, D. Manuel Lopez, D. Antonio Zalaya. = Subteniente: D. Melchor Valenzuela.

En la nueva fábrica de licores calle de la Buñolería, n. 124, piso bajo, inmediata al café de las Cadenas, se ha establecido una botillería, en la que se servirán toda clase de licores superfinos á 4 qtos. la copa y 3 los entrefinos, igualmente toda clase de vinos generosos. Refrescos del tiempo á 6 qtos. el vaso de cuartillo y á 4 rs. la botella de cerveza. Además se halla un surtido de licores á 4 rs. botella y 20 qtos. la de anisado.

En la acreditada tienda de pomadas y perfumes de D. Luis Muñoz, plaza del Hospital del Rey, detras de los puestos de la feria, se vende aceite de avellanas muy fresco y de buena calidad, para hacer nacer el pelo: tambien se ha recibido un buen surtido de pomadas, y los tarritos por docenas los arreglará con equidad é igualmente todos los articulos de perfumería. Hay guantes de cabritilla para señoras sin estar pasados á 21 qtos. Se halla tambien de venta miriñaque para las mangas de jamon.

PLAZA DEL BALON. = Se dará hoy una funcion de becerros herales á beneficio del Hospital de Mugerés. = De los ocho becerros que se han de lidiar dos son de D. José Baldemoro, de la villa de Bronchales en Navarra, con divisa encarnada; cinco de D. Sebastian Florindo, de Puerto Real, con celesté; y el otro de D. Manuel Calvario, de Jerez de la Frontera, con amarilla. = Picadores: José Garve, de Arcos; Gaspar Diaz, de Cádiz, y Bartolomé Garcia, de Sanlúcar. = Serán lidiados por una lucida cuadrilla de banderilleros, bajo la direccion de José Diaz (a) Mosquita y de Domingo Conde. = Por la mañana á las 11 se lidiarán dos becerros, cuya entrada será indistintamente á 2 rs. = Nota: De orden del Gobierno se prohíbe que ninguna persona icomode á los becerros con palos, banderillas ni cosa alguna desde las vallas. = A las 5½.

TEATRO DEL BALON. = *La Urraca ladrona* (comedia en 4 actos, adornada con todo su teatro.) = *Boleras*. = *Madre é hija embusteras* (sainete.) = A las 5.

TEATRO PRINCIPAL. = *Scipion en Cartago* (opera seria italiana en dos actos, musica del maestro Mercadante.

El argumento de dicha opera se hallará de venta en los despachos de villetes á 4 rvn.

Se previene que solo por la puerta principal se hará la entrada, pues no se hace uso de la del callejon sino para la salida como de las demas al concluir la funcion.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.